

## Dra. Guadalupe Olvera Willes

---

<b>Asunto:</b>	COMUNICADO DE NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD SMS SOALA
<b>Ubicación:</b>	SALA DE JUNTAS
<b>Comienzo:</b>	jueves 13/03/2025 09:00 a. m.
<b>Fin:</b>	viernes 14/03/2025 09:30 a. m.
<b>Mostrar la hora como:</b>	Provisional
<b>Periodicidad:</b>	(no disponible)
<b>Estado de la reunión:</b>	Aún sin respuesta
<b>Organizador:</b>	Dra. Guadalupe Olvera Willes
<b>Asistentes necesarios:</b>	'Ing. Fernando Treviño S'; 'iscastro@solucionesaereas.mx'; aguerra@solucionesaereas.mx; erocha@solucionesaereas.mx; AMATA@SOLUCIONESAEREAS.MX; cesarfokker@gmail.com; mantenimiento@soala.com.mx

Buena tarde,

SOALA debe garantizar que todo el personal de la organización tenga acceso a la **Política de Seguridad Operacional** (PSO) y esté debidamente informado sobre las responsabilidades y medidas de seguridad operacional, para asegurar el cumplimiento y la correcta aplicación de la misma.

Es por ello que les informamos de la nueva política de seguridad, la cual encontrarán en:

1. la Biblioteca de Seguridad Operacional
2. la App de Manual SMS



**SOALA**

SOLUCIONES AÉREAS DE LA LAGUNA

## POLITICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Soluciones Aéreas S.A. de C.V siendo una empresa de transporte aéreo de pasajeros en su modalidad de Taxi Aéreo Nacional e Internacional, se compromete a:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos en materia de Seguridad Operacional, en todos los niveles de su organización.
- Observar y garantizar la concordancia con la NOM-064-SCT3-2023, y las disposiciones aplicables, así como con las mejores prácticas en la industria.
- Proveer los recursos humanos y financieros necesarios para implementar y mantener esta política.
- Proporcionar los recursos necesarios para entregar un producto o servicio seguro.
- Asegurar que esta política sea comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.
- Asegurar que se mantenga un SMS eficaz y eficiente.
- Establecer procesos que eleven el nivel de Seguridad Operacional de la organización a través de la mejora continua del rendimiento en materia de Seguridad Operacional.
- Asegurar que se lleve a cabo la gestión de los riesgos de Seguridad Operacional, así como de responder ante accidentes e incidentes.
- Asegurar el mejoramiento continuo en el nivel del rendimiento en materia de Seguridad Operacional.
- Garantizar la Seguridad Operacional como una responsabilidad principal de toda la organización.
- Garantizar la "Política Disciplinaria" hacia lo no punitivo, asegurando que no se tomaran medidas contra cualquier empleado que revele una preocupación de Seguridad Operacional a través de reporte voluntario o cualquier otro medio, a menos que la revelación indique, más allá de cualquier duda razonable, un acto ilegal, negligencia o el descuido deliberado o intencional de las normas o procedimientos.
- Promover y mantener una cultura de Seguridad Operacional positiva dentro de la organización.
- Alentar la cultura del reporte voluntario, para que los empleados comuniquen la presencia de problemas de Seguridad Operacional. Los reportes voluntarios serán clasificados en términos del artículo 78 Bis 7 de la Ley de Aviación Civil.
- Garantizar que estos compromisos serán analizados por lo menos una vez cada dos años por el Ejecutivo Responsable de la organización, con la finalidad de que éstos siempre se encuentren actualizados y vigentes.

Ing. Fernando Treviño Sepúlveda  
GERENTE GENERAL / EJECUTIVO RESPONSABLE

Torreón, Coah. Marzo 2025  
Revisión 3

Las versiones actualizadas de la política deben estar disponibles de forma inmediata y clara.

Es responsabilidad de la **Gerencia de Seguridad Operacional** el asegurar que la política esté disponible y se implemente adecuadamente.

Cualquier comentario o duda respecto a esta política no duden en contactarme.

---

**Microsoft Teams** [¿Necesita ayuda?](#)